

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/21 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 30 de septiembre de 2021.—El alcalde, José Javier López.

(03/28.696/21)

